



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 04

febrero 04 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720190038700	ACCIONES POPULARES	DONAMARIS RAMIREZ PARIS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	AUTO CORRE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR - CPACA NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA - SE DA APLICACIÓN AL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 233 DE CPACA - CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS A LAS ACCIONADAS	MC	27/11/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 04 de febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 am.). El anterior Estado se desfija hoy , 04 de febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria